

El Estado recurre la oferta de 358 plazas en Salud, Educación y ANE

Aprobada en 2015 por un decreto del Gobierno de UPN, el Estado dice que lo hizo fuera de plazo

Pide la suspensión cautelar del decreto y los procesos de selección: el de Bomberos es el día 13

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

Cualquier situación, por mala que sea, es susceptible de empeorar. Después de varios años en blanco, las ansiadas ofertas de empleo público en Navarra tienen un nuevo escollo que superar: La abogacía del Estado ha presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Navarra un recurso frente al Decreto Foral 20/2015 por el que se aprobó la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.

Según ha podido saber este periódico, el argumento que sostiene el Estado obedece a una cuestión de plazo legal y no tiene que ver con el número de plazas aprobadas (358) que en ese período estaban limitadas por la llamada 'tasa de reposición' por la que sólo se permitía sacar a concurso un 10% de las plazas vacantes de Educación y Salud.

Afecta a la OPE de Educación

El decreto recurrido fue aprobado por el anterior Gobierno de UPN el 25 de marzo de 2015 y en él se acumularon todas las plazas vacantes que permitía la Ley correspondientes a los años citados. Las plazas se repartían entre Salud, Educación y Agencia Navarra de Emergencias (ANE). A día de hoy están por celebrarse la mayoría de sus procesos selectivos.

De hecho, buena parte de la polémica Oferta de Empleo de Educación que mañana debe dar a conocer el Gobierno de Navarra se nutría de las 134 plazas aprobadas para este ámbito a través del decreto recurrido. En concreto, se aprobaron 100 plazas de maestro, 20 de profesores de Secundaria y otras 14 de inspectores. Posteriormente, el nuevo Gobierno de Uxue Barkos ha propuesto incrementar dicha oferta hasta alcanzar un total de 320 plazas en 2016, a las que se sumarían 91 más en 2017.

Al parecer, la abogacía del Estado justifica en su escrito de demanda que las vacantes correspondientes a 2014 deberían haberse aprobado y publicado antes del 31 de diciembre de 2014, como recogía la normativa estatal básica, y no en marzo de 2015, como hizo el anterior Gobierno foral, y que por tanto cabe la nulidad de pleno derecho sobre la convocatoria aprobada.

Pide la suspensión de la OPE

Al parecer, la abogacía del Estado justifica en su escrito de de-

manda que las vacantes correspondientes a 2014 deberían haberse aprobado y publicado antes del 31 de diciembre de 2014, como recogía la normativa estatal básica, y no en marzo de 2015, como hizo el anterior Gobierno foral, y que por tanto cabe la nulidad de pleno derecho sobre la convocatoria aprobada.

Además, el Estado habría pedido como medida cautelar la suspensión del decreto 20/2015 para impedir que se celebren los procesos selectivos derivados de aquella convocatoria y evitar per-

juicios mayores en caso de que se estimara el recurso y hubiera una sentencia favorable. Se espera que la Sala de lo Contencioso Administrativo resuelva en un plazo de cinco días si acepta o no la demanda del Estado y si se adoptan medidas cautelares.

Bomberos, proceso inminente

Precisamente el sábado 13 de febrero está previsto el inicio del primer examen de la prueba de bomberos, proceso para el que han sido admitidos 849 aspirantes. De las 30 plazas que salen a oposición una decena forma parte de la convocatoria aprobada en marzo de 2015 y que ha sido recurrida.

Por otra parte, se da la circunstancia de que dentro de las 358 plazas incluidas en el decreto de 2015 se incorporaron 89 correspondientes a una OPE aprobada en 2009 y que fue aplazada en 2011. Se trata en su totalidad de empleos destinados al Servicio Navarro de Salud y la convocatoria más amplia, de 69 plazas de auxiliares de enfermería, se celebró el pasado mes de noviembre.

No está claro si el recurso del Estado podría llegar a interferir en el proceso ya celebrado, pero las plazas forman parte del decreto impugnado por el Estado y sobre él se pide la nulidad. Es una incógnita más a resolver en este nuevo litigio entre Estado y Administración foral.

EN CIFRAS

134

PLAZAS de la OPE recurrida son de Educación; 120 de Salud, 10 de Bomberos y 5 de discapacidad. Otras 89 eran de una OPE aplazada en 2011.

5 días

SALA DE LO CONTENCIOSO Se espera que en ese plazo decida si admite a trámite la demanda y si de modo cautelar se suspende la OPE



Vista aérea del Palacio de Justicia, en Pamplona, donde se deberá dilucidar si se admite a trámite la demanda del Estado.

CORDOVILLA

LAS 358 PLAZAS DE LA OFERTA RECURRIDA

A continuación se detallan las plazas contenidas en el Decreto foral 20/2015 por el que se aprobó la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.

1. AGENCIA NAVARRA DE EMERGENCIAS

-10 vacantes de Bombero, de régimen funcional, nivel C. (Posteriormente se amplió a 30 plazas)

2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

-9 vacantes de Inspector de Educación.

-5 vacantes de Inspector de Educación (Vascuence).
-20 vacantes de Profesor de Enseñanza Secundaria.
-100 vacantes de Maestro

3. DEPARTAMENTO DE SALUD Atención Primaria

-20 vacantes de Médico E.A.P.,
-7 vacantes de Pediatría E.A.P./Pediatría y sus Áreas Específicas, régimen funcional A.
-18 vacantes de Enfermero,
-7 vacantes de Trabajador Social.

Complejo Hospitalario de Navarra

-19 vacantes de Jefe de Servicio Asistencial.
-67 vacantes de Jefe de Sección

Asistencial.
-3 vacantes de Jefe de Unidad Asistencial.
-2 vacantes de F.E.A./Adjunto de Cirugía General y Aparato Digestivo.
-2 vacantes de F.E.A./Adjunto de Radiodiagnóstico.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
-3 vacantes de F.E.A./Adjunto de Anestesia y Reanimación.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Dermatología M-Q y Venereología.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Obstetricia y Ginecología.
-18 vacantes de Enfermero.

Area de Salud de Estella

-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Ra-

diodiagnóstico.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Obstetricia y Ginecología.
-5 vacantes de Enfermero.

Area de Salud de Tudela

-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Anatomía Patológica
-2 vacantes de F.E.A./Adjunto de Anestesia y Reanimación.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Cirugía General y Aparato Digestivo.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Dermatología M-Q y Venereología.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Aparato Digestivo.
-2 vacantes de F.E.A./Adjunto de Cardiología.
-2 vacantes de F.E.A./Adjunto de

Radiodiagnóstico.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Medicina Física y Rehabilitación.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Medicina Interna, de régimen funcional, nivel A
-1 vacante de F.E.A./Adjunto de Obstetricia y Ginecología..
-9 vacantes de Enfermero.

Salud Mental

-1 vacante de Psicólogo Clínico.
-3 vacantes de F.E.A./Adjunto de Psiquiatría.
-6 vacantes de Enfermero Especialista en Salud Mental, régimen funcional de nivel B.